


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 SEP 2016

Expediente N° 14202/13.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la renuncia presentada por la Dra. Verónica Beatriz RAJAL al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGÍA – Plan de Estudios 1999 modificado - Carrera de Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional accedió a un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la misma asignatura (Resolución CS N° 204/16), no pudiendo continuar en el cargo que renuncia en razón del Régimen de Incompatibilidad (Resolución CS N° 420/99).

Que en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 0377/16, solicita al Consejo Superior la aceptación de dicha renuncia.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 258/16,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
(en su 14° Sesión Ordinaria del 29 de setiembre de 2016)

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Dra. Verónica Beatriz RAJAL, DNI 18.020.786**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE BIOTECNOLOGÍA – Plan de Estudios 1999 modificado - Carrera de Ingeniería Química - Facultad de Ingeniería, con efecto retroactivo a partir del 21 de junio de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



**Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA**  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

**ING. EDGARDO LING SHAM**  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA